

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SO-200617

Período 2015-2018.

Acuerdo N° 2,292

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””2,292) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Licenciado Santiago Antonio Morán, Director Financiero, somete a consideración solicitud para dejar sin efecto acuerdo municipal.
- II- Que mediante acuerdo municipal número 2,254 tomado en sesión ordinaria celebrada el 6 de junio de 2017, se nombró al Señor Joaquín Bueso García, en el cargo de Encargado de Fondo Circulante y Liquidaciones.
- III- Que de acuerdo a la estructura organizativa el cargo del manejo del Fondo Circulante y Liquidaciones, es un área que pertenece directamente a la Jefatura de Tesorería, y el Señor Joaquín Bueso García, se desempeña en el Departamento de Contabilidad, por lo cual debería seguir simultáneamente, dependiendo de la Jefatura de Contabilidad, declarándose así, incompatible poder realizar las dos funciones.

Por lo tanto, **ACUERDA: Dejar sin efecto el acuerdo municipal número 2,254 tomado en sesión ordinaria celebrada el 6 de junio de 2017.-** Comuníquese.”””

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA, A LOS VEINTE DÍAS DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE: ROBERTO JOSÉ d’AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL; REGIDORES PROPIETARIOS: RICARDO ANDRÉS MARTÍNEZ MORALES, MARÍA ISABEL MARINO DE WESTERHAUSEN, VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, NEDDA REBECA VELASCO ZOMETA, ALFREDO ERNESTO INTERIANO VALLE, MITZY ROMILIA ARIAS BURGOS, Y JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA; REGIDORES SUPLENTES: JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, ISAIAS MATA NAVIDAD, Y LOURDES DE LOS ANGELES REYES DE CAMPOS.

Y para ser notificado.

ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL